



MARIA SOLEDAD SEGURA
<maria.soledad.segura@unc.edu.ar>

[RS] Por una comunicación pública democrática. Alternativas a la desinformación y los discursos de odio

Ramiro Lehkuniec <ramirolehkuniec@gmail.com> 24
de junio de 2022, 18:55 Para: María Soledad Segura <maria.soledad.segura@unc.edu.ar>
Cc: ramirolehkuniec@gmail.com

Estimada Soledad, tu artículo enviado a la Revista Sociedad fue evaluado por dos especialistas. Ambos han dictaminado que es publicable, uno de ellos con modificaciones.

Adjunto el detalle de las dos evaluaciones, también una versión del artículo con comentarios en este link:

<https://docs.google.com/document/d/1N6MTGoq3GIOMdGE2ae-pbMmMhrc61cM0/edit?usp=sharing&oid=116237840042998821065&rtpof=true&sd=true>

Tenés tiempo hasta fin de mes para tu consideración.

Solicitamos por favor que revises el listado de citas bibliográficas para unificar el criterio

(faltan puntos, en ocasiones dice "In:", etc.).

Ante cualquier inquietud, no dudes en consultarme.

Te pido además que lo remitas a la casilla personal que copio en este email.

A
t
e
n
t
a
m
e
n
t
e
,

R
a
m
i
r
o

L
e
h
k
u
n
i
e
c

Dirección
de
Publicacion
es

Facultad de
Ciencias
Sociales,
UBA
+54 9 11 5638 5866
ramirolehkuniec@gmail.com

Revista Sociedad
[http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revis
tasociedad](http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revis
tasociedad)

2 adjuntos



Copia de 10 - Formulario de evaluación B.docx.pdf
190K



Copia de 10 - Formulario de evaluación A.docx.pdf
195K

Por una comunicación pública democrática. Alternativas a la desinformación y los discursos de odio

Resumen: Se examinan los tipos de alternativas propuestas e implementadas por gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas en Latinoamérica para democratizar la comunicación pública y superar los actuales problemas: el retroceso en la libertad de expresión y los derechos de información, el avance del discurso anticientífico, la difusión de los hechos alternativos y las *fake news*, los discursos hostigadores, discriminatorios y de odio, los discursos antiderechos humanos y antidemocráticos, la ruptura del consenso normativo sobre el modelo de la verdad y el desprecio por la corrección política.

La pregunta central que se aborda es: ¿Cómo contribuyen estos tipos de iniciativas a promover el diálogo democrático -y, al hacerlo, una sociedad más democrática-; y cuáles son sus límites?

Se argumenta que los tipos de experiencias analizadas contribuyen de manera diferente y parcial pero complementaria y articulada a los objetivos de democratizar la comunicación pública, promover razones y emociones democráticas, y construir sujetos y sociedades democráticas. Son intentos de construir un nuevo consenso social sobre la verdad de los hechos, el respeto de los derechos humanos y la democracia, y la corrección política. Así, a pesar de sus limitaciones, aportan a democratizar y fortalecer el debate público ampliando discursos de respeto, inclusión, racionalidades, solidaridad y empatía.

Abstract: The types of alternatives proposed and implemented by governments, civil society organizations and companies in Latin America to democratize public communication are examined. They try to overcome the current problems: the setback in freedom of expression and information rights, the advance of anti-scientific discourse, the dissemination of alternative facts and fake news, harassing, discriminatory and hate speeches, anti-human rights and anti-democratic speeches, the breakdown of the normative consensus on the model of truth and contempt for political correctness.

The central question addressed is: How does these kind of experiences contribute to promoting democratic dialogue -and, by doing so, a more democratic society-; and which are their limits?

It is argued that these types of experiences contribute in a different but complementary and articulated way to the objectives of democratizing public communication, promoting partial democratic reasons and emotions, and building democratic subjects and societies. They are attempts to build a new social consensus on the truth of the facts, respect for human rights and democracy, and political correctness. Thus, despite their limitations, they contribute to democratizing and strengthening public debate by expanding discourses of respect, inclusion, rationalities, solidarity and empathy.

Resumo: Examinam-se os tipos de alternativas propostas e implementadas por governos, organizações da sociedade civil e empresas da América Latina para democratizar a comunicação pública e superar esses problemas atuais: o retrocesso na liberdade de expressão e nos direitos de informação, o avanço do discurso anticientífico, a disseminação de fatos alternativos e fake news, discursos assediadores, discriminatórios e de ódio, discursos anti-direitos humanos e antidemocráticos, ruptura do consenso normativo sobre o modelo da verdade e desprezo pelo politicamente correto.

A questão central abordada é: Como esses tipos de experiências contribuem para promover o diálogo democrático -e, com isso, uma sociedade mais democrática-; e que são seus limites?

Argumenta-se que esses tipos de experiências contribuem de forma diferente e parcial, mas complementar e articulada para os objetivos de democratizar a comunicação pública, promover razões e emoções democráticas e construir sujeitos e sociedades democráticas. São tentativas de construir um novo consenso social sobre a

verdade dos fatos, o respeito aos direitos humanos e à democracia, e o politicamente correto. Assim, apesar de suas limitações, contribuem para democratizar e fortalecer o debate público ao ampliar discursos de respeito, inclusão, racionalidades, solidariedade e empatia.

Palabras clave: comunicación pública, democracia, desinformación, discursos de odio, incorrección política.

Key Words: public communication, democracy, misinformation, hate speech, political incorrectness.

Palavras chave: comunicação pública, democracia, desinformação, discurso de ódio, incorreção política.

Introducción

A los viejos problemas de la comunicación pública en América Latina, como la concentración de los sistemas de medios, el acceso limitado a la información pública, los ataques a trabajadores de la prensa, etc., hoy se suma la difusión masiva, en red e instantánea de *fake news*, hechos alternativos, desinformación (Tumber & Waisbord, 2021; Barata, 2019) y discurso de odio (Lesaca, 2019); acoso a través de las redes sociales (Amnistía, 2018); y polarización (Aruguete & Calvo, 2020). Además, las instituciones productoras de conocimiento -como la ciencia y el periodismo fundados en el análisis de hechos objetivos y verificables- se enfrentan y conviven con discursos anticientíficos, hechos alternativos y noticias falsas o engañosas (Waisbord, 2018a). Asimismo, los discursos reaccionarios han continuado atacando los derechos humanos en general y en particular a las personas subalternas (clases bajas, mujeres, disidencias sexuales, víctimas de genocidios como dictaduras, guerras civiles, etc.) (Segura, 2015; Waisbord, 2018b). Además, han señalado la corrección política como falsa, engañosa e hipócrita (Waisbord, 2019b).

Se examinan aquí los [tipos de](#) alternativas propuestas e implementadas por gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas en América Latina para democratizar la comunicación pública y superar estos problemas actuales: el retroceso en la libertad de expresión y los derechos de información, el avance del discurso anticientífico, la difusión de los hechos alternativos y las *fake news*, los discursos hostigadores, discriminatorios y de odio, los discursos antiderechos humanos y antidemocráticos, y el desprecio por la [llamada](#) corrección política. Latinoamérica es un lugar excepcional para estudiar los problemas, las causas y las soluciones alternativas de la comunicación democrática porque tiene desafíos similares a los de otras partes del mundo, y reúne algunos de los líderes de diverso origen político que promueven la desinformación, atacan a científicos y periodistas e ignoran a las mujeres, LGTBTTQI y personas de color, como Jair Bolsonaro en Brasil o Daniel Ortega en Nicaragua. La región también tiene una historia particular de antiguos y recientes genocidios, guerras civiles y dictaduras que dan forma a la actual polarización social y política; es la región más desigual económica y socialmente y, por tanto, más fragmentada del globo (Burchardt, 2012); y, a pesar de los esfuerzos de la sociedad civil (Segura & Waisbord, 2016), todavía tiene los sistemas de medios más concentrados del mundo (Becerra & Mastrini, 2017). Además, algunos países tienen fuertes movimientos de derechos humanos que incluyen, por ejemplo, [Historias Desobedientes](#). Familiares de

Genocidas por la Memoria, la Verdad y la Justicia en Argentina, uno de los pocos de su tipo en el mundo; comisiones de verdad, memoria y justicia como la Comisión de la Verdad de Colombia, la Comisión de Paz de Guatemala o la antigua Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de Argentina; movimientos feministas que han influido en otros en el mundo como Ni Una Menos en Argentina; y prestigiosas organizaciones de periodismo de investigación y de datos, así como de verificación de hechos, entre otras iniciativas que apuntan a democratizar la comunicación pública.

La pregunta central que se aborda es: ¿Cómo contribuyen estas iniciativas a promover el diálogo democrático -y, al hacerlo, una sociedad más democrática-, y cuáles son sus límites? La preocupación **fundamental** que subyace a este problema es la siguiente:

¿Sobre qué bases es posible fundar la esperanza de construcción de una comunicación para un mundo más amable, más democrático, más humano e igualitario?

Este estudio se basa en aproximaciones teóricas y normativas sobre la comunicación democrática desde los estudios de comunicación, sociológicos y políticos. Esta articulación es necesaria para producir un enfoque integral y matizado de los problemas de comunicación pública y las iniciativas alternativas de solución y superación.

El análisis se basa en fuentes secundarias, especialmente en estudios realizados por otros/as/es colegas sobre algunos de estos temas. Esos análisis son revisados desde la mirada integral aquí propuesta.

Se argumenta que las propuestas y experiencias analizadas contribuyen de manera diferente y parcial pero complementaria y articulada a los objetivos de democratizar la comunicación pública, promover razones y emociones democráticas y construir sujetos y sociedades democráticas. Son intentos de construir un nuevo consenso social sobre la verdad de los hechos, el respeto de los derechos humanos y la democracia, y la corrección política. Así, a pesar de sus limitaciones, estas intervenciones contribuyen a democratizar y fortalecer el debate público ampliando discursos de respeto, inclusión, racionalidades, solidaridad y empatía.

Se realiza un abordaje original porque, si bien los problemas de la comunicación pública actual son conocidos y ampliamente investigados, todavía son pocos los trabajos que abordan las formas de superar estos problemas. Además, no todos estudian esas alternativas como respuestas a los problemas identificados, como aquí se las considera. Tampoco se registran análisis integrales de los problemas y las estrategias para superarlos, como el que se propone. Asimismo, la mayoría de los trabajos disponibles sobre este tema se centran en los países centrales e industrializados y es necesaria la Investigación más precisa de estos fenómenos en los países periféricos, incluida América Latina.

En primer lugar, se presenta el enfoque teórico. Luego, se caracterizan los problemas actuales de la comunicación pública, **sus causas y resultados**. En tercer lugar, se analizan las estrategias de superación de esos problemas encaradas por diversos tipos de actores sociales. Finalmente, se evalúan las posibilidades y limitaciones de contribución a la democratización de la comunicación pública de cada una de estas estrategias.

1. Enfoque teórico

Si bien en este ensayo, la teoría se presenta a medida que se va realizando el análisis, en este apartado se explicitan algunos posicionamientos generales.

Se toma de Habermas (1994) la identificación de las tres pretensiones de validez que funcionarían en toda comunicación pública. No obstante, se consideran las críticas de Dussel (1931) a la teoría habermasiana en tanto sociología de la cultura desligada del análisis de las relaciones desiguales de poder basadas en la también desigual distribución de los recursos económicos en el modo de producción capitalista y, por tanto, desligada de la economía, la corporeidad y la materialidad de las relaciones humanas que Marx había identificado. Por eso, el análisis general se basa en perspectivas como las de Bourdieu (2000), Williams (2000), Foucault (1992), Gramsci (1972) y Mozejko & Costa (2007) que interpretan las interrelaciones entre economía y cultura, la desigualdad, la

distribución de los recursos materiales y simbólicos, las relaciones de poder desiguales que implican y las prácticas que los sujetos sociales producen en el marco de las posibilidades y limitaciones que les establecen esas condiciones de vida cotidiana.

La comunicación es crucial en el conflicto político y social. La comunicación contribuye a influir en las formas de percibir la realidad y en las formas de relacionarse con los demás. De este modo, se vuelve imprescindible para el cambio (y también para la preservación) del orden social. Las disputas simbólicas son las luchas políticas por excelencia y son inseparables de las luchas materiales por la dominación (Bourdieu, 2000) porque la disputa es para imponer una determinada visión sobre el orden social deseable y construir el sentido común (Gramsci, 1971) tanto en las esferas públicas centrales como en las alternativas (Fraser, 2006).

La democratización de la comunicación se define teóricamente a partir de los principios del derecho humano a comunicar: acceso, pluralismo, diversidad, participación y equidad (MacBride & otros, 1980). Por tanto, los procesos de democratización de la comunicación son aquellos que consideran las posibilidades de acceso al consumo de productos y servicios de comunicación, y de participación en su producción así como en la definición de políticas en el área; y que además contemplan los principios de diversidad en la representación de los grupos sociales, culturales, étnicos, religiosos, políticos y regionales, y de equidad en el acceso y participación a la esfera pública y a los medios de comunicación. Al hacerlo, la democratización de la comunicación se define como políticas y prácticas que contribuyen a hacer visibles, audibles y legítimos en el espacio público sujetos invisibilizados, silenciados o menospreciados; ampliar los patrones culturales de expresión legítima; hacer más accesibles a todos los medios económicos de propiedad de los medios de comunicación; e introducir nuevos temas en la agenda pública (Fraser, 2006). (Segura, 2018)

En este sentido, otros/as/es autores/as latinoamericanos/as/es relevantes de la filosofía de la liberación y el giro decolonial, como Freire, también ofrecen conceptos importantes que se retoman. Sus ideas sobre la esfera pública democrática plantean prácticas y principios éticos que no sólo se oponen fundamentalmente a la derecha, sino que también ofrecen ideas para combatirla: el uso autónomo de la razón crítica; fomentar disposiciones humanistas orientadas hacia los demás; y promover la tolerancia, la solidaridad y el compromiso. (Waisbord, 2020)

En la medida en que construye y transmite valores y emociones, la comunicación puede contribuir (o no) a construir una sociedad más democrática. Para lograrlo, la razón comunicativa (Habermas, 1994) es necesaria pero no suficiente. Es a través de la empatía que podemos ponernos en el lugar de los/as/es demás, identificarnos con los más débiles en lugar de estigmatizarlos, desarrollar la compasión y el respeto en lugar de la agresión y el miedo que inevitablemente surgen de la vulnerabilidad, y defender el interés común. No sólo con los debates de ideas abstractas y racionales prevalecerá la igualdad y la libertad, sino también con la formación de ciudadanos a través de las “emociones democráticas” (Nussbaum, 2011). (Segura & Prato, 2019)

2. Las amenazas

Los principales problemas actuales de la comunicación pública se pueden reunir en tres grupos, según la teoría de Habermas (1994) sobre las pretensiones de validez y los fundamentos normativos del diálogo público. En primer lugar, las que cuestionan la noción de verdad fundada en la demostración empírica y argumentación lógica que sustentan la ciencia y el periodismo (Waisbord, 2018a). [Este grupo de discursos cuestiona los consensos sociales sobre lo que se define como verdadero y sobre los procedimientos necesarios para que algo sea considerado verdadero.](#) Se pueden considerar aquí a la desinformación, noticias falsas, hechos alternativos, negacionismos y discursos anticientíficos.

[Las *fake news* o noticias falsas en castellano refieren a la información que se ha comprobado que es errónea. Se suelen aplicar a la distribuida por los medios de comunicación y las redes sociales. En tanto, la información falsa que se distribuye deliberadamente para promover la ignorancia con determinados intereses es lo que se denomina](#)

desinformación. Implica una manipulación maliciosa.

Su equivalente para los discursos históricos y científicos son los *alternative facts* o hechos alternativos. Éstos son los posicionamientos que ponen en cuestión las afirmaciones históricas y científicas como el caso del negacionismo de los genocidios en América Latina, o los discursos antivacunas y terraplanistas. Al discurso científico se contraponen impresiones subjetivas, datos sin sustento empírico, visiones conspiracionistas, uso de falacias lógicas, manipulación de datos y análisis, recurso a falsos/as/es expertos/as/es. El anticientificismo consiste en el rechazo al consenso científico con argumentos ajenos a la propia ciencia. Se diferencia así del escepticismo y sentido crítico propio de la actividad científica y de las críticas sociales a algunos aspectos de la producción científica.

Además, lo que en inglés se llama *misinformation* y que en castellano se traduciría como mala información, pone énfasis en la producción y reproducción de una enorme cantidad de información que no es necesariamente falsa ni necesariamente maliciosa. En ocasiones, puede ser difundida de buena fe. Sin embargo, es engañosa porque es imprecisa, descontextualizada o incompleta, lo que hace que se modifique su significado y posible interpretación; o es improbable, por lo que no hay modo de asegurar ni su verdad ni su falsedad. También pueden constituir mala información las parodias o ironías cuando no es claro su contexto de enunciación y son tomadas de manera literal.

En segundo lugar, otro grupo de problemas de la comunicación pública contemporánea en América Latina son los desafíos al consenso normativo sobre derechos humanos y democracia. Se incluyen aquí los discursos de odio, discriminadores, hostigadores y violentos. En el sistema interamericano de derechos humanos, los discursos de odio constituyen un tipo de discurso con características muy específicas: incita a la violencia de manera directa y pública contra un determinado grupo por el hecho de pertenecer a ese grupo social. En Argentina no existe como figura jurídica. En el uso social, se aplica a discursos misóginos, homofóbicos, racistas, xenófobos, clasistas. Ponen en cuestión los consensos sociales sobre aquello a lo que se define como justo.

Finalmente, el tercer conjunto de problemas de la comunicación pública actual en la región son los discursos que desprecian toda forma de lo que se denomina corrección política. Se sostiene que no se trata sólo de un estilo de discurso, sino de una crítica reaccionaria a los discursos que reconocen derechos y critican formas de estigmatización. Consisten en acusaciones de censura o auto-censura, control del lenguaje y fundamentalismo ideológico a los discursos que asumen que las palabras no son políticamente neutras sino que tienen impacto en los modos de comprensión del mundo y en las personas, y son, por lo tanto, sensibles y cuidadosas con los modos en que se refieren a otros/as/es, particularmente si pertenecen a grupos vulnerabilizados. Este grupo de problemas pone en cuestión los límites socialmente aceptados a lo que se considera sincero.

Como resulta evidente, la distinción de estos tres tipos de problemas de la comunicación pública en base a las categorías habermasianas es una clasificación analítica, pero en la práctica funcionan de manera articulada. Estos problemas no están aislados, sino, por el contrario, intrínsecamente articulados. Así, la difusión de hechos alternativos sobre la historia es un tipo de discurso anticientífico que suele usarse como argumento falaz contra la reivindicación de los derechos humanos y la búsqueda de justicia. Asimismo, las noticias falsas sobre la actualidad pueden, entre otras, estar vinculadas a la estigmatización y discriminación de grupos sociales vulnerabilizados. En tanto, la ofensa verbal y el uso de vocabulario despectivo para llamar a otros/as/es sobre su afiliación religiosa, origen nacional, o identidad sexual es la base del discurso del odio. Por ejemplo, durante el avance de la COVID-19 en el mundo, la Organización Mundial de la Salud advirtió con claridad el funcionamiento articulado de estos problemas:

“...la información falsa polariza el debate público sobre los temas relacionados con la COVID-19; da alas al discurso de odio; potencia el riesgo de conflicto, violencia y violaciones de los derechos humanos; y amenaza las perspectivas a largo plazo de impulsar la democracia, los derechos humanos y la cohesión social” (OMS y otras, 2020).

Por eso, la desinformación, los discursos de odio y la incorrección política deben ser pensados de manera integral como problemáticas que, si bien se definen analíticamente de manera separada, funcionan de forma articulada en

la práctica y, en conjunto, afectan de manera profunda la comunicación pública democrática en la actualidad. Por eso, se sostiene que los desafíos a la comunicación democrática en América Latina son multifacéticos y que estos temas son parte de un problema general.

Estos discursos discriminadores, mentirosos, negadores, confusos usan al relativismo y la libertad de expresión como excusa para deslegitimar, agredir a otros/as/es. El relativismo había puesto en discusión teorías, políticas, regulaciones y cosmovisiones desarrolladas en los países centrales y ciertos grupos dominantes (principalmente varones, blancos y de clase social media o alta) y, de esta manera, contribuyó, en efecto, a denunciar las estructuras de poder que inciden en la producción de conocimiento sesgado y discriminatorio, y a valorar otras culturas, identidades y formas de producción de conocimiento. No obstante, los riesgos hoy existentes, habían sido ya advertidos por Habermas, quien pensaba que el relativismo llevado al extremo podría llevar a la imposibilidad del diálogo y el acuerdo entre las personas, al uso de estándares múltiples e inconciliables y, en última instancia, a la agresión y la guerra. Según argumentó, eran necesarios algunos parámetros normativos comunes que permitieran el diálogo y el acuerdo -aunque sea provisional y contingente- entre los seres humanos.

3. Resultados

Estos problemas actuales de la comunicación pública van en contra de la democratización de la comunicación porque pretenden desprestigiar, deslegitimar o silenciar sujetos de ciertos grupos sociales que hablan públicamente, los temas incluidos en las agendas públicas, los marcos interpretativos con los que se aborda cada tema, los patrones culturales y los lenguajes utilizados para la expresión pública. El discurso anticientífico y la difusión de hechos alternativos y *fake news* socavan la aceptabilidad de algunos temas y afectan la credibilidad de las personas que hablan de ellos. El discurso hostigador, discriminatorio, de odio y el desprecio por la corrección política, avergonzando y atacando a personas de determinados grupos sociales (de color, mujeres, pobres, LGTBTTQI, etc.), buscan erosionar su confianza para hablar en público e inducirlos a autocensura.

Buscan, en definitiva, cambiar las reglas de la comunicación pública. Estos discursos configuran condiciones que facilitan respuestas en términos igualmente violentos, no respetuosos y no racionales; y, al hacerlo, modifican las reglas y los encuadres de la comunicación pública. Esto es así porque, si muchos grupos sociales ven limitados de este modo su acceso y participación en el diálogo público; se socava en última instancia la diversidad, el pluralismo y la equidad en la comunicación pública.

En última instancia, estos problemas cuestionan el régimen moderno de comunicación pública fundado en la verdad como argumentación racional basada en hechos, la honestidad o sinceridad con respecto a los propios sentimientos y experiencia subjetiva, y la justicia, en tanto valores socialmente acordados. El primer punto alude a lo que se ha llamado la era de la Posverdad como ruptura del consenso social sobre la forma de definir la verdad a partir de hechos empíricos y argumentos lógicos (Waisbord, 2018a). En tanto, el segundo y el tercero ponen en evidencia que estos problemas cuestionan también los acuerdos de la democracia representativa y constitucional y garante de derechos humanos de la Posguerra. Aunque esta crisis de los consensos colectivos no se refiere sólo a la forma de definir lo que se acepta como verdad objetiva, sino también a la forma de definir lo que se evalúa como justicia social y lo que se acepta como sinceridad personal.

Como todos los paradigmas dominantes en determinado período histórico y en cierta sociedad, el consenso colectivo sobre los procedimientos para definir la verdad o sobre el respeto de los derechos humanos como fundamento de la comunicación democrática es estable y duradero, pero no inmutable. Esto es así porque los paradigmas son resultado de luchas políticas y sociales, y siempre son desafiados por discursos alternativos (Angenot, 1989; Foucault, 1992; Williams, 2000; Mozejko y Costa, 2007). Sin embargo, esto no implica necesariamente una crisis.

Se postula que, en este momento histórico, el paradigma sobre la comunicación pública respetuosa de los

derechos humanos y de la democracia, así como guiada por los discursos argumentados racionalmente y fundados empíricamente, está en crisis. Las crisis de paradigmas, como la actual, se dan cuando no está claro cuál es la opción dominante, y se produce un empate (Gramsci, 1971), cuando “los antiguos dioses envejecen o mueren, y no han nacido otros” (Durkheim, 1912). Se trata, por lo tanto, de un momento de crisis estructural de la comunicación democrática que no tiene salidas claras. Es cierto que la distorsión deliberada de la información, el anticientificismo y el negacionismo histórico para sacar provecho del desconocimiento no son desarrollos novedosos. Al contrario, la manipulación, el engaño y la propaganda tienen una larga historia. Sin embargo, la actualidad se diferencia de otros momentos por dos razones fundamentales: una tecnológica y otra política. Estas razones -que se exponen en la sección siguiente- son las que permiten caracterizar la particularidad de la época actual como de crisis.

Esta crisis de los consensos sociales sobre lo que es considerado verdadero, justo y sincero que se manifiesta en los problemas de la comunicación pública constituye también un problema para la democracia. Esto es así en la medida en que la radicalización de la democracia se basa en la expansión de la igualdad y la justicia social, de modo que las aspiraciones nacionales y populares coincidan con la afirmación de los derechos humanos, la división de poderes y el pluralismo político (Mouffe, 2011). Desde esta perspectiva, la democracia es un proceso inconcluso, inclusivo, continuo y reflexivo, que exige que la comunicación democrática permita la participación real de todos los sectores sociales para que sus demandas y aspiraciones sean escuchadas y tenidas en cuenta (Fraser, 2006). (Segura, 2020a) Por lo tanto, es necesario un debate público fuerte y libre para controlar el poder, articular y expresar demandas, reclamar derechos y proponer reformas políticas (Mata, 2002), para la presentación pública de diferentes sectores sociales (Rancière, 1996), y para democratizar las subjetividades (Tiburi, 2018).

4. Causas

Se argumenta que la ruptura del consenso normativo sobre la definición de la verdad objetiva, la sinceridad personal y la rectitud social está ligada a la extrema segregación social, económica y cultural (Waisbord, 2018a). Estos discursos deliberadamente engañosos o falsos, de odio y discriminatorios tendrían más posibilidades de ser aceptados en la medida encuentran correspondencia material con las “desigualdades múltiples” (Dubet, 2018). Una sociedad cada vez más segregada y atomizada no facilita el debate democrático, constructivo y de calidad.

Por lo tanto, estos problemas son particularmente agudos en sociedades, como las latinoamericanas, caracterizadas por una profunda desigualdad social y económica histórica, estructural y multicausal (Burchardt, 2012; Benza y Kessler, 2020); desempleo, economías nacionales dependientes, políticas de bienestar insuficiente (Muñoz Diez, 1999); autoritarismo significativo tanto en los gobiernos como en la sociedad (Araujo, 2016); “democracias delegativas” (O’Donnell, 1997); y una polarización política de larga data que ha llevado a políticas genocidas y violaciones de los derechos humanos.

Se postula una relación inescindible entre la desigualdad, la polarización social y política, y la difusión del discurso antidemocrático; y la articulación entre la violencia política y el discurso antidemocrático. Se argumenta que la desigualdad y la violencia afectan la aceptabilidad del discurso antidemocrático porque, como afirmaron Gramsci, Dussel, Freire, Bourdieu, Williams, Foucault, entre otros/as/es autores/as, las dimensiones sociales simbólicas y materiales están vinculadas, y porque en la esfera pública el orden social y sus jerarquías, inclusiones y exclusiones, son discutidos y definidos.

Además, como se sostuvo en la sección anterior, dos particularidades históricas diferencian a la época actual. Por un lado, la novedad radica en la descentralización de las estrategias de manipulación que antes estaban centralizadas sólo en el Estado, las grandes corporaciones y los medios masivos de comunicación. Esta descentralización es posible porque las redes sociales (digitales) permiten la difusión reticular y la amplificación de la información. Estas plataformas son posibles por la popularización de dispositivos digitales personales y los

avances en materia de digitalización que permiten la captación, almacenamiento y procesamiento de enormes cantidades de datos.

Por otro lado, la segunda novedad es política: el *backlash* o reacción conservadora. En efecto, estos problemas se profundizaron en la región a partir de 2015 con la nueva ola de gobiernos de derecha y la creciente presencia pública de movimientos culturales conservadores (Segura, 2015; Waisbord, 2018), posterior a la llamada “ola rosa” de gobiernos “a la izquierda del centro” (Etchemendy, 2008) cuando se avanzó en el reconocimiento estatal de derechos a las clases bajas, mujeres, disidencias sexuales, pueblos originarios, afrodescendientes, entre otros sectores vulnerabilizados. Como en otros lugares del mundo, se producen en el marco de una avanzada del fascismo, en tanto consideran que un grupo humano es superior a otros y, por lo tanto, los demás grupos son prescindibles y, en última instancia, eliminables (Garzón, 2022). Además, durante la pandemia del COVID-19 y las medidas de aislamiento implementadas en casi todos los países en 2020, estas tendencias se agudizaron (Segura, 2020c; Segura & Bizberge, 2020).

5. Las respuestas

Diversos actores sociales han desarrollado prácticas no solo para brindar diferentes tipos de soluciones a los problemas antes mencionados, sino también para encontrar diversas formas de decir verdades basadas en hechos; contestar la aceptabilidad de las expresiones despectivas; y extender el respeto y reconocimiento de las personas estigmatizadas, invisibilizadas y subalternizadas. Estas vías alternativas de superación de las problemáticas antes identificadas pueden también agruparse en tres conjuntos cuyos límites -así como los de los problemas que abordan- no son estrictos ni fijos porque existen relaciones entre ellos.

- En cuanto a los desafíos al consenso social sobre la definición de la verdad:

Para limitar la desinformación, el acoso y el discurso de odio, los estados reforman las políticas de comunicación para regular a los intermediarios de Internet (Obervacom & otros, 2019; Bizberge, 2020). Algunas ONG, asociaciones de periodistas de medios e instituciones de investigación chequean los hechos y verifican los datos del discurso público para revelar noticias falsas y desinformación (Chequeado, 2004). Periodistas profesionales hacen alianzas de colaboración para hacer periodismo de investigación y periodismo de datos (Amado & Tarullo, 2019) para fortalecer sus bases fácticas y lógicas, mientras que otros desarrollan nuevas formas de periodismo narrativo para contar historias bien documentadas pero narradas con un carácter más literario, subjetivo y con un estilo cercano y conmovedor (Herrscher, 2009). Algunas corporaciones de medios y plataformas de redes sociales se autorregulan (Waisbord, 2019a). Algunas organizaciones fomentan la formación crítica de los/as/es usuarios/as/es de redes sociales (Waisbord, 2019a). Para promover un enfoque más popular y público de la ciencia para enfrentar el discurso anticientífico, los/as/es académicos/as/ques trabajan en prácticas de ciencia pública (Waisbord, 2019c), y hacen alianzas con periodistas, colaboran para hacer más y mejor divulgación científica (Melgar, Chiecher, Paoloni & otro, 2019; Tumber & Waisbord, 2017); además, existen experiencias híbridas entre la investigación y el discurso periodístico y académico. La mayoría de estas experiencias se enfocan en respuestas racionales a los desafíos a la verdad objetiva basada en hechos y argumentación, pero algunas exploran también nuevas formas de narrar.

- En cuanto a los desafíos a los discursos pro derechos humanos y democracia:

Los Estados hacen políticas y normas públicas para proteger el debate democrático; y, junto con las organizaciones de la sociedad civil, promover instituciones públicas de verdad, paz y derechos humanos (Díaz Pérez & Molina Valencia, 2017; Tumber & Waisbord, 2017) para fomentar el diálogo democrático después de genocidios, guerras civiles o dictaduras. Por otra parte, se afirma que todos los movimientos sociales y, en particular, los que agrupan a colectivos vulnerabilizados -como los movimientos feministas, los organismos de

derechos humanos y otros- son actores que, [como parte de su lucha](#), contribuyen a construir un nuevo consenso normativo sobre la verdad, la sinceridad y la rectitud, porque producen y difunden conceptos, valores y significados alternativos (Escobar, Álvarez & Dagnino, 2001); cambiar hábitos arraigados; influir en las formas de relación (Margulis, Urresti, Lewin & otros, 2014; Botelho, 2001). En definitiva, realizan otras formas posibles de comunidad y pueden, por lo tanto, ayudar a construir modos alternativos de convivencia (Mercadal, Coppari & Maccioni, 2018). [Además, hay organizaciones sociales que surgieron en los últimos años y se enfocaron en desarrollar estrategias específicas para enfrentar los discursos de odio y/o la desinformación. Los movimientos sociales colaborarían así](#) a superar “el narcisismo de las pequeñas diferencias” de donde, según Freud (1921), vendría “la hostilidad que en todas las relaciones humanas lucha contra los sentimientos fraternales” (Alemán, 2019). La mayoría de estas estrategias enfatizan aspectos tanto racionales como emocionales de la comunicación y la política, orientadas a construir la verdad histórica y la memoria colectiva, y los nuevos valores y prácticas democráticos comunes.

- **En cuanto a los desafíos a la corrección política:**

Existen iniciativas de los movimientos sociales para ampliar formas respetuosas de expresión sobre diversos sectores sociales y evitar discursos de odio y acoso de discursos racistas, sexistas, homofóbicos y discriminatorios en general. Los conceptos, valores y significados alternativos que producen y difunden el movimiento feminista y LGTTBQI, el sindicalismo, los movimientos contra el racismo, entre otros, interpretan diferentes cuestiones de la vida social, y desestabilizan los significados culturales predominantes del machismo, la misoginia, la homofobia, la heteronormatividad, el racismo, el clasismo. Estas acciones fomentan la construcción de nuevos consensos que redefinen los límites sobre lo que es aceptable y lo que no en el discurso público, sobre el reconocimiento, la categorización y la caracterización de varios grupos, como mujeres o personas racializadas. Además, diversos actores públicos hacen un llamado a la responsabilidad de los líderes políticos, religiosos, sociales y mediáticos en el uso de las estrategias de comunicación. Asimismo, algunas de las estrategias antes mencionadas también buscan impacto para debatir nuevas formas de corrección política: reformas de las políticas de comunicación de los estados para regular a los intermediarios de Internet; autorregulación de varias corporaciones de medios y plataformas de redes sociales; y formación crítica de usuarios de redes sociales. Todas estas demandas y propuestas plantean preocupaciones sobre las dimensiones tanto racionales como emocionales del discurso público y su recepción.

Del mismo modo que se sostiene que los tres grupos de amenazas actuales a la comunicación pública deben abordarse de manera integral, estos tres conjuntos de propuestas y experiencias para superarlos, a pesar de sus limitaciones, contribuyen de manera diferente y parcial pero complementaria y articulada a los objetivos de democratizar la comunicación pública, promover razones y emociones democráticas y construir personas y sociedades democráticas.

Estos esfuerzos son intentos, [en algunos casos](#), de restaurar el viejo consenso social sobre la verdad de los hechos, sobre el respeto de los derechos humanos y la democracia, y sobre la corrección política. [No obstante, en otros casos, se trata](#) de construir uno nuevo y más fuerte. Así, estas intervenciones contribuyen a democratizar y fortalecer el debate público ampliando discursos de respeto, inclusión, racionalidades, solidaridad y empatía. Los desafíos que enfrentan son enormes, pero muestran algunas formas virtuosas de superarlos.

A pesar de sus limitaciones, la mayoría de las respuestas identificadas a estos problemas alimentan formas de democratización de la comunicación porque intentan ampliar los sujetos legítimos que pueden hablar públicamente, los temas aceptables para ser discutidos públicamente, los marcos para abordarlos, los lenguajes admisibles y otros patrones culturales para participar en la arena pública. Al hacerlo, contribuyen a democratizar la comunicación en diferentes niveles y diversas dimensiones.

Así, diversas políticas y prácticas contribuyen a la democratización en varias dimensiones

-como las tres identificadas-, y en diferentes grados de radicalización en cuanto a su contribución a la reforma del sistema de comunicación pública; niveles que se definen de acuerdo con los principios antes mencionados del

derecho humano a comunicar. Esto es así porque la democratización de la comunicación es un proceso, no un producto o un estado claramente definido. Es más: es un proceso inacabado, continuo y reflexivo (no un objetivo definido de “comunicación democrática”). (Segura, 2018)

5. Limitaciones y retrocesos

Estas iniciativas alternativas a los discursos de desinformación, discriminación y hostilidad, presentan tanto potencialidades -como se mencionó en la sección anterior- como limitaciones e, incluso, retrocesos.

1. Regulaciones estatales y corporativas:

No cualquier regulación estatal, pero sí las respuestas punitivas de los estados, así como de los medios y plataformas, al discurso deliberativo engañoso, falso, de odio y de acoso deben limitarse debido a sus consecuencias políticas, estratégicas y prácticas. En materia política, la libertad de expresión está en el corazón de la democracia y es fundamental para la protección, ampliación y defensa de otros derechos, sociales, económicos, políticos, culturales.

Estratégicamente, la prohibición o limitación puede resultar contraproducente, porque se resalta lo que se pretende combatir, se potencia y de alguna manera se promueve la autovictimización del *hater* porque los perpetradores suelen combinar muy bien la agresividad con la susceptibilidad, y el castigo tiene un efecto *boomerang*: hace circular aún más ese discurso de violencia y mentira que pretendía silenciar. No obstante, en este caso, cabe diferenciar entre enunciadores/as ignotos/as/es que publican sus discursos en lugares con escasa incidencia, de la palabra de líderes políticos, sociales, religiosos, mediáticos, etc. en medios con amplia cobertura. En este último caso, hay quienes promueven sanciones debido a la responsabilidad que tienen por el cargo que ocupan (Thus, 2021).

Finalmente, desde un punto de vista pragmático, limitar no serviría de mucho, en la medida en que estos discursos circulan muy rápido en las redes sociales y alcanzan altos índices de audiencia en los medios tradicionales, lo que demuestra que están expresando algo que es importante para una parte de la sociedad. Un sector de la población evidentemente adhiere al cuestionamiento a la ciencia, a los derechos humanos y la incitación al odio, por lo que estos discursos en parte promueven y en parte refuerzan lo que ya existe.

En la respuesta estatal y también en las restricciones comerciales, el principio de no censura debe ser innegociable. En resumen, estas respuestas punitivas muestran enormes limitaciones, porque el discurso de odio es un problema social que arrastra el debate público hacia los niveles sociales más elementales y rudimentarios. (Segura, 2020b)

2. Autorregulación de las sociedades:

Esta opción encuentra un fuerte límite en los intereses privados y comerciales de las corporaciones, que no suelen coincidir con el interés público ni con un sinfín de intereses ciudadanos, ni tienen como objetivo principal garantizar los derechos humanos y el derecho a comunicar. Además, la mayoría de estas empresas son transnacionales, por lo que tienen serias limitaciones a la hora de considerar las particularidades culturales y sociales de cada población regional y nacional. Por lo tanto, es muy arriesgado permitir el avance de regulaciones privadas sin la participación de los estados y la sociedad civil en un enfoque participativo (Segura & Linares, 2022).

3. Autorregulación de líderes políticos, mediáticos, religiosos y otros sociales:

Esta alternativa encuentra serias restricciones a los abusos de poder de estos actores y a sus intereses de aumentar su adhesión (*rating*, seguidores, afiliaciones, etc.).

4. Responder con más información y más veraz (*fact-checking*, periodismo de investigación y de datos, etc.):

Responder en redes sociales o medios tradicionales a estos discursos con contradiscursos estrictamente racionales, con información basada en hechos y argumentación lógica, puede tener el efecto adverso de potenciar la penetración de esos discursos. Además, dada la naturaleza de la adhesión al odio y la discriminación, que es esencialmente emocional, son difíciles de combatir racionalmente.

Este tipo de intervención sí refuerza la adhesión y los argumentos de quienes ya están convencidos, y tiene incidencia en élites altamente informadas como políticos, académicos y periodistas de alguna forma y en condiciones específicas. (Segura, 2020b)

5. Formación crítica de los usuarios de las redes sociales:

Como enseñó la alfabetización en recepción de medios masivos en otros momentos históricos, esta estrategia puede ser una buena aliada para mejorar la acción individual de usuarios/as/es y audiencias, pero no tiene alto impacto si no se acompaña de reformas estructurales a nivel macro de la comunicación pública.

6. Fortalecimiento del debate público:

Desde el enfoque del derecho a comunicar, el mal discurso público debe combatirse con más y mejor discurso público. Se promueve la cualidad de confrontación pública de ideas con la participación creciente de otras voces y temas. Este supuesto histórico del derecho a comunicar encontraría, en las nuevas condiciones de comunicación pública caracterizadas por las redes sociales, una limitación: hoy existe, en algún sentido, más discurso público, pero ese discurso tiende a ser en gran parte violento y engañoso. Por eso, es necesario sumar una nueva condición: no sólo se trata de que haya más discursos a secas, sino que estas nuevas opciones de palabra pública deben ser respetadas, legitimadas, y difundidas. Sólo entonces, se debe promover la calidad del debate.

La educación en sentido amplio -no sólo la educación formal sino las instancias educativas informales impulsadas por las organizaciones sociales, y también las campañas de sensibilización de los estados o de las organizaciones no gubernamentales- contribuye a este proceso. En este sentido, las instituciones públicas participativas de comunicación y derechos humanos y los movimientos sociales también juegan un papel relevante en la promoción de las racionalidades y las emociones democráticas de respeto, solidaridad y empatía. (Segura, 2020b; Segura y Linares, 2022)

Ninguna de estas respuestas puede abordar ni resolver por sí sola todos los problemas de la comunicación pública. Peor aún, algunas de las experiencias estudiadas paradójicamente agravan los problemas de comunicación pública en la medida en que tienden a restringir la libertad de expresión. Ejemplos son la llamada "censura privada" cuando las redes sociales eliminan contenidos y cuentas de forma no transparente; o las normativas y proyectos estatales que intentan restaurar penas a la libertad de expresión sin figuras claramente definidas como la calumnia y el libelo, que han sido eliminadas en muchos países en las últimas décadas (ver: Segura & Waisbord, 2016).

Estos fracasos y retrocesos son comprensibles y esperados porque la democratización del proceso de comunicación implica, también, una lucha por definir e imponer las reglas de la comunicación pública: cuál es la forma aceptable y legítima de determinar lo que se considera verdadero, justo y sincero. Así, los convenios colectivos sobre bases normativas del diálogo público son el resultado de estas disputas sociales en una determinada coyuntura histórica, y son "siempre interpelados por discursos alternativos". Por lo tanto, aunque sean duraderos, no son permanentes.

Estos límites y problemas de las alternativas propuestas para resolver las amenazas que a veces agudizan, están ligados a las disputas sociales y políticas y también a los fracasos y retrocesos de la democratización social y política. En efecto, en algunos de los países estas iniciativas generalmente no han logrado evitar el surgimiento (Brasil) o la consolidación (Nicaragua) de líderes autoritarios.

Esto ocurre porque la disputa por la democratización de la comunicación está ligada a la lucha por la

democratización de otros ámbitos sociales y al estado de las relaciones de poder en una sociedad (Segura, 2018). La democratización de la comunicación es también un proceso que se da en el contexto de relaciones desiguales de poder, porque la esfera pública no es un espacio igualitario. Reproduce las desigualdades sociales, culturales, económicas y políticas dentro de cada país y entre naciones. Se sostiene que una sociedad cada vez más segregada no facilita un debate democrático, constructivo y de calidad. Por el contrario, como se dijo antes, la ruptura del consenso normativo sobre la definición de la verdad objetiva, la sinceridad personal y la rectitud social está ligada a una extrema segregación social, económica y cultural.

Por lo tanto, no hay contradicción en resaltar sus limitaciones y, al mismo tiempo, enfatizar en sus aportes para democratizar la comunicación pública, pues la democratización de la comunicación se define como un proceso dinámico, inconcluso y conflictivo con logros y retrocesos.

Conclusiones

Todas las medidas analizadas y desarrolladas por los estados, las corporaciones y las organizaciones de la sociedad civil -aún cuando tienen limitaciones y enfrentan serias restricciones- contribuyen de manera articulada aunque no necesariamente intencional a democratizar la comunicación y, con ello, las sociedades y las subjetividades.

Se sostiene que, entre ellas, los movimientos sociales y las instituciones participativas de derechos humanos, paz y verdad son las más complejas y, al mismo tiempo, las que tienen más potencial no sólo para ofrecer soluciones a los problemas actuales, sino también para proponer nuevos consensos sociales. Su construcción de poder político con alianzas amplias y ambiciosas (Etchemendy, 2008) les ayuda a promover la recreación de los parámetros normativos para fortalecer el debate público.

Por lo tanto, se argumenta que democratizar la comunicación no se limita a combatir los discursos polarizados, falsos y de odio. Hay otras respuestas que tienden a democratizar la comunicación. No solo luchan contra los discursos de odio y la desinformación, sino que tienden a construir un nuevo consenso social sobre lo que se acepta como verdad objetiva, rectitud social y sinceridad personal.

Las estrategias innovadoras para fortalecer el debate público implican diálogos adversariales que asumen que la armonía social no es fácil de alcanzar en una sociedad compleja y masiva, y aceptan la confrontación y las relaciones de poder en el debate público, pero reconocen y respetan al oponente y no lo consideran un enemigo (Mouffe, 2011). También ponen énfasis no solo en los datos y la argumentación lógica de ideas abstractas, sino también en la construcción de valores, la experiencia práctica y la movilización de emociones democráticas. Además, si las condiciones de aceptabilidad de los discursos falsos, engañosos, discriminatorios y hostigadores son altos niveles de violencia y desigualdad social, una de las principales vías para enfrentarlas es solucionar las inequidades e injusticias y promover la integración social en diversos ámbitos. Si los problemas de diálogo público se basan en desigualdades estructurales y multidimensionales, y extrema segregación económica, social y cultural, son necesarias políticas para reducir estas desigualdades. (Segura, 2020b)

No obstante, el debate público es fundamental para instalar nuevos asuntos públicos en la consideración social y política, y ampliar los límites de la justicia y la definición de derechos. Por lo tanto, también se requiere para resolver cuestiones estructurales.

Referencias

- Amado, A. & Tarullo, R. (2019) Journalism and Civil Society: Key to Data Journalism in Argentina. En: Mutsvairo, B.; Bebawi, S. & Borges-Rey, E. Data Journalism in the Global South. Palgrave MacMillan.
- Amnesty International-Argentina (2018) El debate público limitado: trolling y agresiones a la libertad de expresión de periodistas y defensores de DDHH en Twitter Argentina. Buenos Aires: Amnesty.
- Angenot, M. (1989) Le discours social: problematique d'ensemble. En: Un état du discours social. Québec: Le Préambule.
- Araujo, K. (2016) El miedo a los subordinados. Santiago de Chile: LOM Ediciones. Arendt, H. (1963) Eichmann in Jerusalem. New York: The Viking Press.
- Aruguete, N. & Calvo, E. (2020) Odiar las redes: información, polarización y conflicto en las redes sociales. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barata, J. (2019) Boris Jonson: ¿Ejercicio inapropiado del cargo o libre discurso político?
En: Agenda Pública. Barcelona, 3 de Junio.
- Berlin, I. (2013) The crooked timber of humanity. Princeton: Princeton University Press.
- Bizberge, A. (2020) Convergencia digital y políticas de comunicación en Argentina, Brasil y México (2000-2017). Buenos Aires: IEALC / El Colectivo.
- Botelho, I. (2001). Dimensões da cultura e políticas públicas. En: Sao Paulo em perspectiva 15(2), 73-83.
- Bourdieu, P. (2000) Cosas Dichas. Barcelona: Gedisa.
- Burchardt, H. J. (2012) Por qué América Latina es tan desigual. En: Nueva Sociedad 239. Caletti, S. (2005) Políticas de comunicación, acentos en el debate. En Loreti, D., Mastrini, G. & Baranchuk, M. Participación y democracia en la sociedad de la información. Buenos Aires: Prometeo.
- CELE (March 2018) La regulación de internet y su impacto en la libertad de expresión en América Latina. CELE – Facultad de Derecho – UBP.
- Costa, R. L. (1997) Las estrategias de intervención como teorías de la acción en acción.
In: Acto Social V (17), 5-10.
- Chequeado (2014) El boom del fact-checking en América Latina. Aprendizajes y desafíos del caso de Chequeado. Konrad Adenauer.
- Díaz Hernández, M. (February 2020) Discurso de odio en América Latina. Tendencias de regulación, rol de los intermediarios y riesgos para la libertad de expresión. Derechos Digitales América Latina.
- Díaz Pérez, I. L. & Molina Valencia, N. (2017) Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir. En: Logos, Ciencia y Tecnología 8 (2).
- Durkheim, É. (1912) Las formas elementales de la vida religiosa. México: FCE. Eagleton, T. (2015) Esperanza sin optimismo. Madrid: Taurus.
- Escobar, A.; Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001) Políticas culturales y cultura política: una nueva mirada sobre los movimientos latinoamericanos Bogotá: ICANH / Taurus.
- Etchemendy, S. (2008) ¿Izquierda de actores o de política social? El dilema del progresismo en América Latina. En: Revista Umbrales 5, 103-112.
- Foucault, Michel (1992) Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.
- Fraser, N. (2006) Reinventar la justicia en un mundo globalizado. En: New Left Review 36. Garzón, B. (2022) Conferencia de apertura de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, Córdoba, Marzo.
- Gramsci, A. (1971) Selections from the Prison Notebooks. En: Q. Hoare, & G. N. Smith (eds.). New York: International Publishers.
- Herrscher, R. (2009) Periodismo narrativo. Cómo contar la realidad con las armas de la literatura. Santiago: RIL Editores - Universidad Finis Terrae.
- Habermas, J. (1994) Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos.
Madrid: Cátedra.
- Lesaca, J. (2019) El modelo de comunicación digital que hace temblar la democracia digital: un análisis sobre cómo los grupos islámicos usan Internet para comunicarse. En: Telos.
- Margulis, M.; Urresti, M.; Lewin, H. & otros (2014) Intervenir en la Cultura. Buenos Aires: Biblos.
- Mata, M. C. (2002) Comunicación, ciudadanía y poder. En: Diálogos de la Comunicación 64, 64-75. Lima: FELAFACS.
- Melgar, M. F.; Chiecher, A. C.; Paoloni, P. V. & Defendi, J. F. (eds.) (2019) Comunicación pública de la ciencia. ¿Cómo lo hacemos

- nosotros y cómo lo hacen otros? Río Cuarto: Unirío.
- Mercadal, S.; Coppari, L. & Maccioni, L. (2018) Colectivos culturales y políticas culturales no estatales: dos experiencias en la ciudad de Córdoba. En: Prato, A. V. & Segura, M. S. (eds.) Estado, sociedad civil y políticas culturales. Buenos Aires: RGC Ediciones.
- Mouffe, Ch. (2011) En torno a lo político. Buenos Aires: FCE.
- Mozejko, D. T. & Costa, R. L. (dirs.) (2007) Lugares del Decir 2. Rosario: Homo Sapiens.
- Muñoz Diez, I. (1999) El poder del Estado en acción: un balance de las transformaciones del aparato estatal en los 90. En: Cuadernos del Sur 29.
- Nussbaum, M. (2011) Les émotions démocratiques. Comment former le citoyen du XX siècle? Paris: Climats.
- Observacom, Interozoes, Desarrollo Digital e IDEC (2019) Aportes para una regulación democrática de las grandes plataformas que garantice la libertad de expresión en Internet. Montevideo.
- O'Donnell, G. (1997) ¿Democracia Delegativa? En: O'Donnell, G. Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Buenos Aires: Paidós.
- [OMS y otras \(2020\) Gestión de la infodemia sobre la COVID-19: Promover comportamientos saludables y mitigar los daños derivados de la información incorrecta y falsa. Declaración conjunta de la OMS, las Naciones Unidas, el UNICEF, el PNUD, la UNESCO, ONUSIDA, la UIT, la iniciativa Pulso Mundial de las Naciones Unidas y la Federación Internacional Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. 23 de septiembre.](#)
- Prato, A. V. & Segura, M. S. (2018) Estado, sociedad civil y políticas culturales. Continuidades y rupturas entre 2003 y 2017. Buenos Aires: RGC Ediciones.
- Rancière, J. (1996) El desacuerdo. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Segura, M. S. (2018) De la resistencia a la incidencia. Sociedad civil y derecho a la comunicación en Argentina. Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Segura, M. S. (2019) Activismo por los derechos digitales en América Latina. Pensar globalmente, actuar localmente. En: Persona y Sociedad 33(2). Santiago de Chile: UAH.
- Segura, M. S. (2020a) Beyond populism, nationalism and liberalism. Communication rights for radical democracy. En: LASA 2020 Conference. Guadalajara, Mayo.
- Segura, M. S. (2020b) Discursos de odio: ¿quién le pone el cascabel al gato? (Interview by G. Weller). En: El Tajo.
- Segura, M. S. (2020c) Con alerta pero sin pánico. El rol de los medios en la pandemia. In: Revista de la Facultad de Ciencias Médicas 77(1), 55-58.
- Segura, M. S. (2008) Procesos políticos y comunicacionales en Latinoamérica en los últimos 50 años. En: Perspectivas de la Comunicación 1(1).
- Segura, M. S. & Bizberge, A. (2020) Los derechos digitales durante la pandemia y el aislamiento en Argentina, Brasil y México. En: Revista de Comunicación.
- Segura, M. S. & Bizberge, A. (2021) Digital rights during the COVID-19 pandemic in Argentina, Brazil and Mexico. En: Comunicação e Sociedade.
- Segura, M. S. & Linares, A. (2022) ¿Cómo evitar que las políticas de comunicación sean capturadas por las élites? Las instituciones estatales participativas creadas en América Latina entre 2000 y 2020. Córdoba. Mimeo
- Segura, M. S. & Prato, A. V. (2019) Encender la noche. Democracia, cultura y sociedad en tiempos de avanzada conservadora. En: Artepolítica. Buenos Aires, 31 de Marzo.
- Segura, M. S.; Linares, A.; Espada, A.; Longo, V.; Hidalgo, A. L. & Traversaro, N. (2019) The Relevance of Public Policies for the Sustainability of Community Media. Lessons from Argentina. En: Journal of Alternative and Community Media 4(2).
- Segura, M. S. & Waisbord, S. (2016) Media Movements. Civil Society and Media Policy Reform in Latin America, London: Zedbooks.
- Segura, M. S. & Waisbord, S. (2019) Between Data Capitalism and Data Citizenship. In: Television & New Media 20(4), 1-8.
- Segura, M. S. (2015) El cambio de época ya comenzó. En: Brecha. Montevideo, 26 de Noviembre.
- Tiburi, M. (2018) ¿Cómo conversar con un fascista? Buenos Aires: Akal.
- Thus, V. (2021) Conferencia en Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Buenos Aires.
- Tumber, H. & Waisbord, S. (eds.) (2021) Routledge Companion to Media Disinformation and Populism. London: Routledge.
- Tumber, H. & Waisbord, S. (eds.) (2017) Routledge Companion to Media and Human Rights. London: Routledge.
- Waisbord, S. (2019a) Respuestas frente a las distopías de la comunicación pública contemporánea. En: Del Campo, A. (ed.) Hacia una

- Internet libre de censura III : estándares, contextos y aprendizajes en el sistema interamericano. Buenos Aires: CELE.
- Waisbord, S. (2020) Why Paulo Freire is a threat for right-wing populism: Lessons for communication of hope. En: The International Communication Gazette 0(0), 1-16.
- Waisbord, S. (2019b) El rédito político de lo incorrecto. En: Clarín. Buenos Aires, 29 de Marzo.
- Waisbord, S. (2019c) The Communication Manifesto. Chicago: Polity.
- Waisbord, S. (2018a) The elective affinity between post-truth communication and populist politics. En: Communication Research and Practice 4(1), 17-34.
- Waisbord, S. (2018b) El nuevo conservadurismo cultural. En: The New York Times. New York, 7 de Febrero.
- Weber, M. (1992) Economía y Sociedad. México: FCE.
- Williams, R. (2000) (2000) Marxismo y Literatura. Barcelona: Península-Biblos.